

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018

Dependencia o Entidad: SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha 06/ABRIL /2018

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y precisar el objetivo de la acción	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
CAMBIO DE PROPIETARIO CON PLACAS DE MORELOS	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Clave del trámite o servicio, derivado de que ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite <p>Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.</p>	30/abril/2018	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

- Modificar en el concepto de: en medio de presentación del trámite
Dice: diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda
- Modificar horario de atención al público
Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.
Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).
- Agregar en Plazo máximo de resolución: 30 minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla
- Eliminar y agregar en Documentos que se requieren.
 1. Se elimina: Numeral 1 folio de cita electrónica.
 2. Modificar en el numeral 6:
Dice: Comprobante de domicilio del estado de Morelos
Debe decir: Comprobante de domicilio del propietario del vehículo.
 3. Eliminar la leyenda: y/o en su defecto la autorización del propietario del inmueble con copia de su identificación o presentar identificación oficial vigente del propietario con domicilio en el Estado de Morelos que coincida con el comprobante de domicilio.

	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar en observaciones adicionales el nombre de la Secretaria: Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte Debe decir: Secretaria de Hacienda. • Eliminar en Fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>		
<p>EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite 	<p>30/abril/2018</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>

Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular.

Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.

- Modificar en medio de presentación del trámite

Dice: Se solicita de manera verbal en el Departamento de emisión de licencias en las oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Debe decir: Se solicita de manera verbal en el Departamento de emisión de licencias en las oficinas de la Secretaría de Hacienda.

- Modificar en horario de atención al público

Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.

Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

- Eliminar en fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.

- Modificar Costo y forma de determinar el monto:

El costo por tipo de licencia:

Un año:

Chofer Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA)

Unidad de Medida y Actualización

Automóvil Costo \$ 363.00 equivalente a 4.50

(UMA) Unidad de Medida y Actualización

Moto Costo \$322.00 equivalente a 4.00 (UMA)

Unidad de Medida y Actualización.

Turista Costo \$484.00 equivalente a 6.00 (UMA)

Unidad de Medida y Actualización.

Tres años:

Chofer Costo \$645.00 equivalente a 8.00 (UMA)

Unidad de Medida y Actualización

Automóvil Costo \$ 484.00 equivalente a 6.00

(UMA) Unidad de Medida y Actualización

Moto Costo \$403.00 equivalente a 5.00 (UMA)

Unidad de Medida y Actualización.

Cinco años:

Chofer Costo \$766.00 equivalente a 9.50 (UMA)

Unidad de Medida y Actualización

Automóvil Costo \$ 604.50 equivalente a 7.50

(UMA) Unidad de Medida y Actualización

Moto Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA)

Unidad de Medida y Actualización.

OBJETIVO:

Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.

INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite.• Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda.• Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.• Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes *6oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita.• Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).	30/abril/2018	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
--------------------------	---	---------------	--

- Agregar en Plazo máximo de resolución: 30 minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla, cuando proviene de otra entidad federativa o es extranjero el plazo de resolución es de 30 días hábiles.
- Quitar y agregar en Documentos que se requieren.
 1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica.
 2. En el numeral 6:
Dice: Comprobante de domicilio del estado de Morelos
Debe decir: Comprobante de domicilio del propietario del vehículo.
 3. se quita la leyenda: y/o en su defecto la autorización del propietario del inmueble con copia de su identificación o presentar identificación oficial vigente del propietario con domicilio en el Estado de Morelos que coincida con el comprobante de domicilio.
- Modificar en observaciones adicionales el nombre de la Secretaria:
Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte
Debe decir: Secretaria de Hacienda.
- Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.

	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Registro en el padrón vehicular estatal, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma: Autos: \$806.00 Camión: \$806.00 Demostradoras: \$1,007.00 Remolque: \$725.00 Con capacidades diferentes: \$443.00 Motocicletas: \$403.00 Auto antiguo: \$967.00. <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>		
REASIGNACIÓN DE PLACAS (DE MORELOS)	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. 	30/abril/2018	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.

- Modificar en medio de presentación del trámite

Dice: diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda

Quitar todo lo relacionado a la cita.

- Modificar en horario de atención al público

Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.

Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

- Agregar en Plazo máximo de resolución: 20 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla.
- Quitar y agregar en Documentos que se requieren.
 1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica.

- Modificar en observaciones adicionales se cambia nombre de la Secretaría:

Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte

Debe decir: Secretaría de Hacienda.

- Eliminar Fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos:

Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.

- Modificar Costo y forma de determinar el monto:

Registro en el padrón vehicular estatal, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma:

Autos: \$806.00

Camión: \$806.00

Demostradoras: \$1,007.00

Remolque: \$725.00

Con capacidades diferentes: \$443.00

Motocicletas: \$403.00

Auto antiguo: \$967.00

Mas 161.00 adicionales por baja de placas

OBJETIVO:

Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.

INSCRIBIR Y MODIFICAR:

INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda
MODIFICAR FORMATO RETYS:

- Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite.

REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN

30/abril/2018

Subsecretaría de
Ingresos (Dirección
General de
Recaudación)

- Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaría de Hacienda.
- Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite
Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular.
Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.
- Modificar en medio de presentación del trámite
Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte.
Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda
Quitar todo lo relacionado a la cita.
- Modificar en horario de atención al público
Dice: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.
Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).
- Agregar en Plazo máximo de resolución: 10 A 30 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla.
- Quitar y agregar en Documentos que se requieren:

	<p>Se elimina Numeral 1 folio de cita electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: El costo es: \$322.00 <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>		
<p>BAJA DE PLACAS DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite 	<p>30/abril/2018</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>

Handwritten signature or initials

Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular.

Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.

- Modificar en medio de presentación del trámite

Dice: diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda

Quitar todo lo relacionado a la cita.

- Modificar en horario de atención al público

Dice: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

- Agregar en Plazo máximo de resolución: 30 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla.
- Quitar y agregar en Documentos que se requieren.

Se elimina Numeral 1 folio de cita electrónica.

- Eliminar Fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado

2

de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.

- Modificar Costo y forma de determinar el monto:

Baja de placas de Morelos: \$ 161.00

OBJETIVO:

Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.

INSCRIBIR Y MODIFICAR:

INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda
MODIFICAR FORMATO RETYS:

- Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite.
- Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda.
- Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite

Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular.

Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios

30/abril/2018

Subsecretaría de
Ingresos (Dirección
General de
Recaudación)

PERMISO PROVISIONAL PARA CIRCULAR SIN
PLACAS SERVICIO PARTICULAR

de Control Vehicular, Dirección de Placas.

- Modificar en medio de presentación del trámite

Dice: diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda

Quitar todo lo relacionado a la cita.

- Modificar en horario de atención al público

Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.

Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

- Agregar en Plazo máximo de resolución: 10 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de documentación en ventanilla.

- Quitar y agregar en Documentos que se requieren.

1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica.

- Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.

	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Permisos para circular sin placas, tarjeta de circulación y engomado para el servicio particular: Para automóvil por treinta días: \$105.00 Para camión por treinta días: \$105.00 Para camión o automóvil por tres días: \$105.00 <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>		
<p>REFRENDO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite <p>Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.</p>	<p>30/abril/2018</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>

31 2

- Modificar en medio de presentación del trámite
Dice: diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda
Quitar todo lo relacionado a la cita.
- Modificar en horario de atención al público
Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.
Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).
- Agregar en Plazo máximo de resolución: 10 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla.
- Quitar y agregar en Documentos que se requieren.
Eliminar numeral 1 folio de cita electrónica.
Agregar en el numeral 6: en caso de que un tercero realice el trámite deberá presentar identificación oficial (Credencial de elector INE, cartilla, cedula y/o pasaporte, licencia de conducir vigente expedida en el Estado de Morelos)
- Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado

	<p>de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Costo y forma de determinar el monto: <p>Refrendo anual de los derechos de control vehicular, con expedición de tarjeta de circulación y holograma: Servicio Particular: Auto: \$524.00 Camión: \$443.00 Demostradoras: \$443.00 Remolque : \$443.00 Con capacidades diferentes: \$322.00 Motocicleta: \$242.00 Auto antiguo: \$443.00</p> <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>		
REPOSICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. 	30/abril/2018	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

- Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite
Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular.
Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.
- Modificar en horario de atención al público
Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.
Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).
- Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.
- Modificar Costo y forma de determinar el monto:

El costo por tipo de licencia:
Chofer Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA)
Unidad de Medida y Actualización
Automóvil Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización

	<p>Moto Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. Turista Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>		
<p>REEMPLACAMIENTO Y/O CANJE</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. 	<p>30/abril/2018</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>

05

Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda

Quitar todo lo relacionado a la cita.

- Modificar en horario de atención al público

Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.

Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

- Agregar en Plazo máximo de resolución: 20 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla.
- Quitar y agregar en Documentos que se requieren.

1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica.

2. En el numeral 6:

Dice: Comprobante de domicilio del estado de Morelos

Debe decir: Comprobante de domicilio del propietario del vehículo.

3. se quita la leyenda: y/o en su defecto la autorización del propietario del inmueble con copia de su identificación o presentar identificación oficial vigente del propietario con domicilio en el Estado de Morelos que coincida con el comprobante de domicilio.

- Modificar en observaciones adicionales el nombre de la Secretaría:

Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte

Debe decir: Secretaria de Hacienda.

- Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.

- Modificar Costo y forma de determinar el monto:

Registro en el padrón vehicular estatal, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma:

Autos: \$806.00

Camión: \$806.00

Demostradoras: \$1,007.00

Remolque: \$725.00

Con capacidades diferentes: \$443.00

Motocicletas: \$403.00

OBJETIVO:

Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.

REEXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaría de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite.• Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda.• Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.• Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).• Modificar en observaciones adicionales Dice: información adicional requerida: se podrá renovar la licencia hasta con 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento.	30/abril/2018	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
--	--	---------------	--

8/8

Debe decir: Valor de la uma del 1 de febrero del 2018 al 31 de enero 2019.

- Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.

- Modificar Costo y forma de determinar el monto:

El costo por tipo de licencia:

Un año:

Chofer Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA)
Unidad de Medida y Actualización

Automóvil Costo \$ 363.00 equivalente a 4.50
(UMA) Unidad de Medida y Actualización

Moto Costo \$322.00 equivalente a 4.00 (UMA)
Unidad de Medida y Actualización.

Turista Costo \$484.00 equivalente a 6.00 (UMA)
Unidad de Medida y Actualización.

Tres años:

Chofer Costo \$645.00 equivalente a 8.00 (UMA)
Unidad de Medida y Actualización

Automóvil Costo \$ 484.00 equivalente a 6.00
(UMA) Unidad de Medida y Actualización

Moto Costo \$403.00 equivalente a 5.00 (UMA)
Unidad de Medida y Actualización.

Cinco años:

Chofer Costo \$766.00 equivalente a 9.50 (UMA)
Unidad de Medida y Actualización

Automóvil Costo \$ 604.50 equivalente a 7.50
(UMA) Unidad de Medida y Actualización

	<p>Moto Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>		
<p>SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTATALES, INCLUSIVE LAS DETERMINADAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE AUTOCORRECCIÓN).</p>	<p>MODIFICAR FORMATO RETYS: Modificar en el concepto de Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio se cambia no. Telefónico y extensión teléfono: Dice: 3 10 09 21 ext 114 Debe decir: 3 62 45 02 ext 119 En el concepto de documentos que se requieren se modifica: Numeral 2: Dice: Copia de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al último ejercicio o, las declaraciones complementarias en su caso, cuando éste obligado a presentarla o copia del recibo de pago bimestral del bimestre anterior al que solicita la condonación respecto del Régimen de Incorporación Fiscal Debe decir Numeral 2: Copia de la declaración anual correspondiente al último ejercicio o, las declaraciones complementarias en su caso, cuando éste obligado a presentarla o copia de la declaración anual mensual definitiva del mes anterior al que solicita la condonación. Numeral 3 se elimina debido a que impuestos estatales no es obligatorio. Se modifica en observaciones adicionales: Dice: consistente en dinero a veces expresado como días de multa.</p>	<p>30/abril/2018</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Auditoría Fiscal)</p>

9 5

	<p>Debe decir: consistente en pago en dinero a veces expresado en UMAS (unidad de Medida y actualización).</p> <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>		
<p>SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES, INCLUSIVE LAS DETERMINADAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE (AUTOCORRECCIÓN).</p>	<p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio se cambia no. Telefónico y extensión teléfono: Dice: 3 10 09 21 ext 114 Debe decir: 3 62 45 02 ext 119 En el concepto de documentos que se requieren se modifica: Numeral 2: Dice: presentarla o copia del recibo de pago bimestral del bimestre... Debe decir: presentarla o copia de la declaración bimestral del bimestre... Se agrega en observaciones adicionales: la palabra porcentajes Dice: cómo días de multa Debe decir: como días de multa o porcentajes</p> <p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>	<p>30/abril/2018</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Auditoría Fiscal)</p>

9

<p>EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS</p>	<p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 75.49 Valor del trámite ordinario en pesos \$75.00 Valor trámite urgente en pesos \$ 151.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo. Debe decir: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite ordinario en pesos \$81.00 Valor trámite urgente en pesos \$ 162.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo. OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>	<p>30/abril/2018</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>
<p>REGISTRO EN EL PADRÓN DE ARRENDADORES</p>	<p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: El área no puede especificar el costo total porque depende del monto de la Renta mensual: En los contratos de arrendamiento la renta mensual se convertirá a salarios mínimos de acuerdo con lo siguiente: a) Hasta 10 días salarios 0.75 b) De 11 hasta 20 días de salario 1 c) De 21 hasta 30 días de salario 1.50 d) De 31 días de salario en adelante 2.50 Otros actos, contratos o convenios 1.50 Debe decir: Valor trámite en UMA'S 3 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite en pesos \$242.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo</p>	<p>30/abril/2018</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>

26

	<p>OBJETIVO: Mantener al contribuyente informado de los cambios realizados en los trámites y servicios que presta la dependencia, lo cual se considera necesario para no generar confusión o alguna incertidumbre al momento de que realice algún trámite o servicios.</p>		
<p>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE "NO ADEUDO" POR CADA IMPUESTO, DERECHO O CONTRIBUCIÓN QUE COMPRENDA.</p>	<p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 75.49 Valor del trámite en pesos \$75.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo Debe decir: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite en pesos \$81.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo</p>	<p>30/abril/2018</p>	<p>Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nombre del trámite o servicio	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Expedición de copias certificadas.			
Registro En el padrón de Arrendadores			

Expedición de Certificado de no adeudo por cada impuesto, derecho o contribución que comprenda.			
Autorización de Pago en Parcialidades			
Exenciones en el pago de productos por publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"			
Pago Devolución de pagos indebidos o en exceso			
Pago del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal			
Pago del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.			
Pagos del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos con apuesta y la obtención de premios en apuestas permitidas.			
Solicitud de Corrección de recibos oficiales y/o comprobante fiscal digital (fe de erratas)			
Pago del Impuesto sobre Demasías Caducas			
Consulta integral de obligaciones fiscales			
Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales federales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)			
Solicitud de Condonación de Multas de Obligaciones			
Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales estatales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)			

7 5

Resolución de recursos administrativos en Materia Fiscal Estatal			
Atención de consultas fiscales Estatales			
Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, con sus modalidades de inscripción y movimiento de situación fiscal.			
Pago del Impuesto sobre los Servicios de Parques acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de inscripción y movimiento de situación fiscal.			
Cambio de propietario con placas de Morelos	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	30/04/2018	Subsecretaría de Ingresos (Coordinación de Control Vehicular)
Expedición de licencias para conducir			
Inscripción de vehículos	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	30/04/2018	Subsecretaría de Ingresos (Coordinación de Control Vehicular)
Reasignación de placas (de Morelos)	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	30/04/2018	Subsecretaría de Ingresos (Coordinación de Control Vehicular)
Reposición de tarjeta de circulación	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe	30/04/2018	Subsecretaría de Ingresos (Coordinación de Control Vehicular)

	estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría		
Baja de placas en el estado de Morelos	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	30/04/2018	Subsecretaría de Ingresos (Coordinación de Control Vehicular)
Permiso provisional para circular sin placas servicio particular	Cuando la Factura sea digital se harán dos verificaciones ante SAT y Repuve, de los vehículos de procedencia extranjera deben acreditar su estancia legal en el Estado y se hará la verificación del pedimento esto con el objeto de validar la factura y que el vehículo no tenga reporte de robo.	30/04/2018	Subsecretaría de Ingresos (Coordinación de Control Vehicular)
Refrendo Tarjeta de Circulación	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	30/04/2018	Subsecretaría de Ingresos (Coordinación de Control Vehicular)
Reposición de licencia de conducir			
Reemplacamiento y/o canje			
Reexpedición de licencia para conducir			

2 /

Reporte de la frecuencia 2017 de los trámites y servicios inscritos en el RETyS

Nombre del trámite o servicio	Frecuencia 2017 (número de trámites y servicios realizados durante el 2017)
Expedición de copias certificadas.	6289
Registro En el padrón DE Arrendadores	1884
Expedición de Certificado de no adeudo por cada impuesto, derecho o contribución que comprenda.	27
Autorización de Pago en Parcialidades	24
Exenciones en el pago de productos por publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	216
Pago Devolución de pagos indebidos o en exceso	924
Pago del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, con sus modalidades de registro y movimiento de situación fiscal	17
Pago del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.	957
Pagos del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos con apuesta y la obtención de premios en apuestas permitidas.	72
Solicitud de Corrección de recibos oficiales y/o comprobante fiscal digital (fe de erratas)	470
Pago del Impuesto sobre Demasías Caducas	0
Consulta integral de obligaciones fiscales	0
Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales federales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)	132
Solicitud de Condonación de Multas de Obligaciones	132

9

Solicitud de Condonación de multa Impuesta por infracciones a las disposiciones fiscales estatales, inclusive las determinadas por el propio contribuyente (autocorrección)	12
Resolución de recursos administrativos en Materia Fiscal Estatal	21
Atención de consultas fiscales Estatales	0
Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, con sus modalidades de inscripción y movimiento de situación fiscal.	791
Pago del Impuesto sobre los Servicios de Parques acuáticos y Balnearios, con sus modalidades de inscripción y movimiento de situación fiscal.	2
Cambio de propietario con placas de Morelos	14,801
Expedición de licencias para conducir	25,409
Inscripción de vehículos	113,865
Reasignación de placas (de Morelos)	3530
Reposición de tarjeta de circulación	2417
Baja de placas en el estado de Morelos	11,472
Permiso provisional para circular sin placas servicio particular	442
Refrendo Tarjeta de Circulación	212,656
Reposición de licencia de conducir	65,120
Reemplacamiento y/o canje	0
Reexpedición de licencia para conducir	10,482

95

IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

N°	Denominación de la Normatividad:
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente
2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente
3	Código Fiscal de la Federación vigente
4	Código de Comercio vigente
5	Código Federal de Procedimientos Civiles vigente
6	Código Civil Federal vigente
7	Ley de Ingresos de la Federación vigente
8	Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente
9	Ley de Coordinación Fiscal vigente
10	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo vigente
11	Ley Federal de Derechos del Contribuyente vigente
12	Ley de Impuesto a los Depósitos en Efectivo vigente
13	Ley del Impuesto al Activo vigente
14	Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente
15	Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente
16	Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios vigente
17	Plan Nacional de Desarrollo
18	Publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor vigente
19	Código Fiscal para el Estado de Morelos vigente
20	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos vigente
21	Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos vigente

22	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente
23	Ley General de Hacienda del Estado de Morelos vigente
24	Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos vigente
25	Ley de Ingresos del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2018.
26	Ley de Procedimientos administrativos del Estado de Morelos vigente
27	Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre del año 2018.
28	Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente
29	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente
30	Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente
31	Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado vigente
32	Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente
33	Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios vigente
34	Reglamento de la Ley Federal de Instituciones de Finanzas vigente
35	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda vigente
36	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Morelos
37	Decretos
38	Plan Estatal de Desarrollo
39	Manual de Organización de la Secretaría de Hacienda.
40	Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Hacienda.

[Handwritten signature]

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Propuesta Dependencia/ Entidad	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda	Reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda para incluir atribuciones y funciones relacionadas con Control vehicular.	30/03/2018	Procuraduría Fiscal
	Manual de Organización	Adicionar las actividades de Control vehicular de la Dirección General de Recaudación	30/05/2018	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)
	Manual de Políticas y Procedimientos	Adicionar los procedimientos de Control Vehicular a la Dirección General de Recaudación	30/07/2018	Subsecretaría de Ingresos (Dirección General de Recaudación)

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Tesorería General del Estado	2
Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos	2
Unidad de Inversión	2
Unidad de Gestión Tributaria	2
Subsecretaría de Ingresos	3
Subsecretaría de Presupuesto	2
Subsecretaría de Planeación	2

*Las fechas serán programadas por la CEMER

VII.- Observaciones adicionales y/o describir si existe algún proyecto de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia o entidad que se encuentre en proceso de ejecución:

Ninguna



C.P. Servando Ramón Ortiz Oviedo
Subsecretario de Ingresos y responsable Oficial
de la Unidad de mejora Regulatoria de la
Secretaría de Hacienda
Aprobó